



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En este mes de mayo se ha presentado el Sistema de Información Turística y General Infoviaje Patagonia, el que ha sido diseñado y desarrollado desde Cipolletti, brindando información de toda la Patagonia, a nivel local, regional, nacional e internacional por sus distintos canales de funcionamiento.

A través de un convenio con el ENDEMAS (Ente de Desarrollo de la Margen Sur) se ha instalado un centro de atención al visitante, ubicado en el acceso por la rotonda a Cipolletti, empalme de la ruta 151 con la 22, donde se atiende todos los días y durante las 24 horas. Para dicho emprendimiento se cuenta con personal contratado y alumnos de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

El sistema desarrollado con Telefónica Unifón, brinda información:

- En forma personal a través de folletería entregada por promotoras en los accesos regionales por ruta 151 (25 de mayo), ruta 22 (Río Colorado), ruta 3 (B. Blanca), ruta 40 (Barrancas).
- Con presencia en pasos fronterizos, aeropuertos y lugares de turismo en la correspondiente temporada.
- Con cartelera de ruta que anuncia como solicitar la información.
- A través de las empresas, entes y portales regionales que adhieren al Sistema Infoviaje Patagonia, que proveen de información a todos los comercios, empresas y profesionales que deseen publicar en la base de datos.

Este Sistema es el primero que se desarrolla en el país, estando en gestación el Infoviaje Litoral, para las provincias mesopotámicas.

Por ser el mismo un emprendimiento de origen regional, que favorece el desarrollo del turismo y las actividades relacionadas, además de ocupar estudiantes y profesionales de la Universidad Nacional del Comahue de la carrera de Turismo, es que consideramos la propuesta de interés económico y turístico regional.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Carlos E. González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés para la actividad turística regional el Sistema de Información Turística y General Infoviaje Patagonia, por ser un facilitador y promotor de la actividad turística en la Patagonia, a través de sus distintos medios y formas de contacto con el turista y el público en general.

Artículo 2°.- Comunicar al Parlamento Patagónico para promover pronunciamiento similar.

Artículo 3°.- De forma.